

Comité Directivo de 7 de febrero de 2019

En Madrid, siendo las 10:30 horas del día 7 de febrero de 2019, se reúne el Comité Directivo de la AUTORIDAD INDEPENDIENTE DE RESPONSABILIDAD FISCAL (en adelante, "AIREF"), en su sede de la calle José Abascal 2-4 de Madrid, con asistencia de:

Presidente:

Don José Luis Escrivá Belmonte.

Vocales:

Doña Cristina Herrero Sánchez. Directora de la División de Análisis Presupuestario.

Don Carlos Cuerpo Caballero. Director de la División de Análisis Económico.

Secretario- Vocal:

Don Diego Pérez Martínez. Director de la División Jurídico-Institucional.

Asistentes:

Doña Diana Sierra Román.

Jefa de Gabinete del Presidente.

Se ha repartido la documentación referente a los asuntos a tratar y se abre la sesión con la lectura del orden del día, que incluye los siguientes puntos:

1. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior.

El Comité Directivo aprueba por unanimidad el acta de la sesión anterior.

2. Informes sobre las líneas fundamentales de Presupuestos 2019 de las Comunidades Autónomas de Aragón, Cataluña, Castilla-La Mancha, Castilla y León, País Vasco y La Rioja.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 17.1 de la LOEPSF y en el artículo 20 de la LO 6/2013, la AIREF tiene que evaluar las líneas y proyectos de presupuestos de las Administraciones Públicas desde la perspectiva de su adecuación a los objetivos fiscales.

La Directora de la División de Análisis Presupuestario presenta al Comité Directivo los principales aspectos de los informes relativos a las líneas presupuestarias de 2019 de las seis Comunidades Autónomas (CCAA) que, a la fecha, no han presentado un proyecto de presupuestos para este año: Aragón, Cataluña, Castilla-La Mancha, Castilla y León, País Vasco y La Rioja.

La Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal (AIREF) nace con la misión de velar por el estricto cumplimiento de los principios de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera recogidos en el artículo 135 de la Constitución Española.

Contacto AIREF:

C/José Abascal, 2-4, 2ª planta 28003 Madrid. Tel. +34 910 100 895

Email: Info@airef.es

Web: www.airef.es

Esta documentación puede ser utilizada y reproducida en parte o en su integridad citando necesariamente que proviene de la AIREF.

En síntesis, se aprecian dificultades para el cumplimiento del objetivo de estabilidad en Aragón, Castilla y León y Castilla-La Mancha en 2019, y riesgo de incumplimiento de la regla de gasto en todas las CCAA analizadas

Por tanto, procede efectuar recomendaciones a Aragón, Castilla y León y Castilla-La Mancha y mantener vigente la recomendación al Ministerio de Hacienda de que tenga en cuenta la situación particular de cada Comunidad en la determinación de los objetivos de estabilidad y deuda.

Con estos últimos informes se completa la evaluación general del subsector incluida en los informes de 26 de octubre de 2018 y de 29 de enero de 2019, y los análisis individuales publicados el pasado 21 de diciembre.

A la vista de lo expuesto y previa deliberación favorable del Comité Directivo, el Presidente de la AIReF acuerda: (i) aprobar los Informes sobre las líneas fundamentales de Presupuestos 2019 de las Comunidades Autónomas de Aragón, Cataluña, Castilla-La Mancha, Castilla y León, País Vasco y La Rioja, y (ii) su publicación en la web de la institución.

EL PRESIDENTE: V.ºB.º:



José Luis Escrivá Belmonte

3. Modificación del Plan estratégico de subvenciones 2015-2019 de la AIReF.

Por Resolución 20/2015, del Presidente de la AIReF, se aprobó el Plan Estratégico de Subvenciones de la AIReF para los ejercicios 2015 a 2019, que fue modificado por Resolución 3/2017.

La experiencia adquirida en las distintas convocatorias de subvenciones realizadas desde el año 2015 aconseja introducir algunas modificaciones y mejoras en el Plan estratégico de subvenciones 2015-2019, así como la aprobación de un texto consolidado de dicho Plan para facilitar su aplicación.


El Presidente, previa deliberación favorable del Comité Directivo, acuerda: (i) aprobar el texto consolidado del Plan estratégico de subvenciones de la AIReF 2015-2019, y (ii) ordenar su publicación en la página web de la Institución.

4. Ruegos y Preguntas.

No hay ruegos ni preguntas.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 12:30 horas del día arriba indicado, de todo lo cual, yo como Secretario doy fe.

EL SECRETARIO



Diego Pérez Martínez